ACTA DE FALLO
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-01/2025, ARRENDAMIENTO DE 22 FOTOCOPIADORAS PARA DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN. CON UN RANGO DE 64,000 A 75,000 COPIAS/IMPRESIONES

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:10 horas del día 30 de Enero de 2025, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer,** la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras **Lic. Marcela Corona Verduzco** y como suplente del Asesor Técnico de esta Invitación Restringida el **Ing. Oscar Eduardo Castillo Arceo** Jefe de Sistemas, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-01/2025 "ARRENDAMIENTO DE 22 FOTOCOPIADORAS PARA DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN" de conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer,** Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

La convocante realizó 3 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. **MIRIAM TONANTZIN RUBIO TORRES**
2. **JOSE CARLOS VILLARREAL CARDENAS**
3. **GLORIA PATRICIA CÁRDENAS ZAMORA**

De las tres empresas invitadas solo se presentó:

1	**JOSE CARLOS VILLARREAL CARDENAS**

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valuaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** el **Ing. Oscar Eduardo Castillo Arceo,** Jefe de Sistemas, actuando como suplente del asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-01/2025 "22 FOTOCOPIADORAS PARA DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN. CON UN RANGO DE 64,000 A 75,000 COPIAS/IMPRESIONES"

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
JOSE CARLOS VILLARREAL CARDENAS	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 29 de Enero de 2025.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del Arrendamiento y mantenimiento de:

22 FOTOCOPIADORAS PARA DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, CON UN RANGO DE 64,000 A 75,000 COPIAS/IMPRESIONES.

Llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación restringida Número OM-RM-01/2025**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día Miércoles 29 de Enero del 2025, en la cual fueron UNA la propuesta presentada, lo cual se procedió a su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, se encontró lo siguiente:

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS	**SOLVENTE**

Una vez abiertos los sobres donde contenían las propuestas se revisó que los participantes que presentaron documentación cumpliera totalmente con lo establecido en las bases de la invitación **OM-RM-01/2025**, por parte de las propuestas técnicas a cumplir, las cuales se encuentran plasmadas cuantitativamente y en método binario más detalladamente en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que emite las bases de la Invitación Restringida número **OM-RM-01/2025**, informando que el proveedor **JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS** cumplió con lo establecido y requerido por la documentación técnica y legal, por lo cual se procedió a abrir los sobres que contenían las propuestas económicas.

Acto continuo se realizó la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de los participantes iniciando con la revisión detallada de las propuestas, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica.

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS	$ 18,560.00

PRECIO UNITARIO POR COPIA O IMPRESIÓN $0.29 I.V.A INCLUIDO

Por lo anterior, después de un análisis detallado del cumplimiento en la convocatoria y las bases, de la Invitación Restringida Número **OM-RM-01/2025**, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos a las mismas, se determinó que, el participante que cumple con los requerimientos es:

JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS, por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 36, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-01/2025**:

ARRENDAMIENTO DE 22 FOTOCOPIADORAS PARA DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN. CON UN RANGO DE 64,000 A 75,000 COPIAS/IMPRESIONES

JOSE CARLOS VILLARREAL CARDENAS cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta mensual con IVA incluido $18,560.00**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el Ing. Oscar Eduardo Castillo Arceo, Jefe de Sistemas en su carácter de suplente del asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, por el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 31 de Enero de 2025, a las 13:00 horas, en Tele aula, ubicada en planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer,** Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-01/2025**, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:15 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, Servidora Pública designada por la convocante

Lic. Marcela Corona Verduzco
Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras

C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Representando a Contraloría Municipal presente como Asesor Técnico

Ing. Oscar Eduardo Castillo Arceo
Jefe de Sistemas